



Asamblea General

Distr. limitada
7 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 70 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Belice, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania: proyecto de resolución

Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas

Adición

Añádanse los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución:

Albania, Armenia, Brasil, Colombia, Granada, Malí, Micronesia (Estados Federados de), República de Corea, Senegal y Trinidad y Tabago

